

Interdisciplinariedad o monodisciplinariedad ¿Cual es la perspectiva que debe adoptar en Nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Economía.

Mtro. Ernesto Carranza Aguilar

Técnico Académico Titular “A” T.C. adscrito al área de INAE

El estudio de las distintas manifestaciones de la realidad objetiva a través de diferentes disciplinas plenamente diferenciadas y hasta excluyentes entre sí, data en su mayoría del siglo XIX, y se puede decir que son producto de la influencia de la forma de operar de la revolución industrial separando funciones y especialización de las tareas.

Sin embargo, hoy en día queda de manifiesto que la complejidad de la realidad como un todo más que como una suma de partes, nos obliga a reconsiderar la necesidad de admitir la posibilidad de que el Nuevo Plan de Estudios adopte una perspectiva interdisciplinaria, ya que “la Interdisciplinariedad puede ser el modo de lograr una perspectiva más integrada de la complejidad”, esto no significa que el abordaje monodisciplinario ya no sea recomendable o útil”.¹

Como es sabido, el contenido de una disciplina “está determinado por su objeto de estudio, por los conocimientos resultantes de las investigaciones realizadas en torno a dicho objeto, por el método seguido en tales investigaciones y por el lenguaje especializado utilizado para informar de los avances de esa disciplina” Sin embargo, en la práctica sobre todo en la investigación y en la educación ello se revela como algo muy complejo, “ya que no es extraño que el objeto de estudio de una disciplina se también objeto de estudio de otra, que lo estudia desde un ángulo y marco referencial distinto, siendo los resultados complementarios o distintos”²

Lo anteriormente señalado no cosa menor, baste recordar que al interior de una misma disciplina podemos encontrar distintas explicaciones para un mismo fenómeno de acuerdo a la perspectiva teórica de referencia, por ejemplo, la crisis. Sin embargo, ello no debe ser obstáculo para reconocer que las necesidades actuales de comprensión de la realidad, nos obligan a realizar una profunda revisión de la estructura monodisciplinar que prácticamente rige en el actual plan de estudios, y considerar seriamente la adopción de un enfoque más interdisciplinario en el contenido del nuevo Plan de estudios, que nos permita enriquecer la docencia y la investigación.

Ahora bien, es muy importante obrar con cautela, no se trata de hacer una simple colección contenidos colaterales al objeto de estudio de la Economía, seleccionar y

¹ Kapila, Sunita. Disciplinas Interactivas. International Development Research Centre, enero 1995, p.1.

² Acuña Escobar, Carlos. “Las disciplinas en el diseño del planes de estudios” en Diseño de Planes de Estudios, CISE-UNAM, 1978.p.p.430-431

delimitar un contenido interdisciplinar para el nuevo Plan de Estudios, implica una serie de requisitos:

En primer lugar, antes de adoptar una perspectiva basada en la intedisciplinariedad debemos garantizar la excelencia de nuestra disciplina, el concurso de distintas disciplinas no exime del rigor académico de ninguna de las intervinientes.

En segundo lugar, determinar que hace necesaria la inclusión de tal o cual contenido diferente a nuestra disciplina, si ello forma parte de una cultura general o bien es fundamental para que nuestros estudiantes se conviertan en especialistas en la disciplina.

En tercer lugar, si hemos de aceptar la interacción de otras disciplinas, se debe garantizar “el continuo reconocimiento de un objetivo común” a fin de lograr un análisis integrado de él.³

Estas notas, simplemente apuntan a llamar la atención de que trasponer las fronteras de nuestra disciplina no es cosa fácil, pues no se trata simplemente de agregar contenidos, sino que implica la responsabilidad institucional de propiciar la formación docente apropiada, así como generar los espacios y otorgar los recursos, para que ello sea posible.

³ Véase, Kapila, Sunita op.cit.p.8.